



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO		COORDINADOR (A) TÉCNICO (A) DE ATENCIÓN A QUEJAS E INFORMACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN TIPO "A"						NIVEL SALARIAL		N51	HOJA		8.218
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA						ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT	
N51 COORD TEC ATN QUEJ80		1	2	0	4	6	7	8					0

FUNCIONES

RECIBIR Y TRAMITAR LAS QUEJAS MÉDICAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS Y DE INCAPACIDADES RETROACTIVAS, CUYA RESOLUCIÓN SEA DE LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL.

APLICAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EL INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS ADMINISTRATIVAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL DOCUMENTO NORMATIVO, ASÍ COMO LAS NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL ÓRGANO NORMATIVO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS DE SU COMPETENCIA, QUE FORMULEN LA DERECHOHABIENCIA Y POBLACIÓN USUARIA EN GENERAL, INTEGRANDO LOS DATOS ESTADÍSTICOS CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE QUEJAS MÉDICAS.

INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE QUEJAS MÉDICAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO, RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE REALICE Y EL PROYECTO DE ACUERDO QUE LAS RESUELVA, PARA LO CUAL DEBERÁ SOLICITAR, DE SER EL CASO, LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE REQUIERA.

FORMULAR EL PROYECTO DE ACUERDO QUE RESUELVA LAS QUEJAS MÉDICAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, Y PRESENTARLO A LA COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA PARA SU VALIDACIÓN, PREVIAMENTE A QUE SE SOMETA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL.

INTEGRAR LOS EXPEDIENTES DE QUEJAS MÉDICAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, CUYA RESOLUCIÓN SEA COMPETENCIA DEL CONSEJO TÉCNICO Y ELABORAR LOS OFICIOS POR LOS QUE SE REMITAN AL ÓRGANO NORMATIVO.

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LAS Y LOS MÉDICOS QUE REALIZAN LA INVESTIGACIÓN DE LAS QUEJAS MÉDICAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, LLEVANDO EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES QUE SE LES TURNAN PARA ESE EFECTO.

ELABORAR LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE NOTIFIQUEN LOS ACUERDOS QUE RESUELVAN LAS QUEJAS MÉDICAS Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, QUE EMITA LA COMISIÓN BIPARTITA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO POR LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA.

PARTICIPAR CON LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS Y FINIQUITOS QUE CONCLUYAN LAS QUEJAS, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN ASÍ COMO LOS DATOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS.

CUMPLIR ESTRICTAMENTE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LOS CONVENIOS Y BASES CELEBRADAS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO E INSTITUCIONES

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O MAESTRÍA EN: ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTADURÍA, DERECHO E INGENIERÍA INDUSTRIAL.	4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

AUTORIZO	Vo. Bo. AREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ MARQUINA TITULAR DE LA UNIDAD DE PERSONAL	MTRA. GABRIELA PAREDES OROZCO TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	COORDINADOR(A) DELEGACIONAL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE 12/08/2021



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO	COORDINADOR (A) TÉCNICO (A) DE ATENCIÓN A QUEJAS E INFORMACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN TIPO "A"						NIVEL SALARIAL	N51	HOJA	8.218		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT	
N51 COORD TEC ATN QUEJ80	1	2	0	4	6	7	8	0	28A		X	

FUNCIONES

ANÁLOGAS, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD QUE RIGE SU ACTUACIÓN, RESPECTO A LAS QUEJAS QUE RECIBAN POR PRESUNTAS DEFICIENCIAS U OMISIONES EN LOS SERVICIOS INTITUCIONALES.

FORMULAR LOS COMUNICADOS PARA REQUERIR A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS E INSTITUCIONES ANÁLOGAS, QUE SEAN REMITIDAS POR EL ÓRGANO NORMATIVO, ASÍ COMO REVISAR QUE LA MISMA ESTÉ COMPLETA Y CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CITADOS ORGANISMOS, A EFECTO DE INTEGRARLA AL EXPEDIENTE QUE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL REMITA A DICHO ÓRGANO.

INTEGRAR LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONE A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, SOBRE LAS CAUSAS QUE GENEREN LAS QUEJAS, ASÍ COMO PROPONER LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA EVITARLAS.

PROMOVER Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO, POR LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, DE LAS PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS E INSTITUCIONES ANÁLOGAS.

PROMOVER Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO POR LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, DE LAS RECONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO.

ELABORAR LOS OFICIOS QUE DEN VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, A EFECTO DE QUE VALORE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD CON MOTIVO DE LAS QUEJAS EN LAS QUE SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE NEGLIGENCIA MÉDICA, ASÍ COMO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE QUE DETERMINE LA PROCEDENCIA DE LA INVESTIGACIÓN LABORAL O LA DENUNCIA DE LOS HECHOS QUE PUEDAN PRESUMIBLEMENTE CONSTITUIR ILÍCITOS PENALES, INTEGRANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTEA DICHS COMUNICADOS.

FUNGIR COMO SERVIDORA O SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, PARA RECIBIR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE SE FORMULEN EN TÉRMINOS DE LAS LEYES EN LA MATERIA.

COORDINAR Y GESTIONAR, AL INTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A CUMPLIR CON LA ENTREGA, REGUARDO Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN MATERIA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O ACCESO Y CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES, REALIZADAS EN EL MARCO DE LAS LEYES EN LA MATERIA.

SUPERVISAR QUE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ACCESO O CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES, QUE LE SEAN TURNADAS POR LA UNIDAD DE ENLACE, SE PROPORCIONEN DE MANERA EFICIENTE Y

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O MAESTRÍA EN: ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTADURÍA, DERECHO E INGENIERÍA INDUSTRIAL.	4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

AUTORIZO	Vo. Bo. AREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ MARQUINA TITULAR DE LA UNIDAD DE PERSONAL	MTRA. GABRIELA PAREDES OROZCO TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	COORDINADOR(A) DELEGACIONAL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE 12/08/2021



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO		COORDINADOR (A) TÉCNICO (A) DE ATENCIÓN A QUEJAS E INFORMACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN TIPO "A"						NIVEL SALARIAL	N51	HOJA	8.218	
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA						ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT
N51 COORD TEC ATN QUEJ80		1	2	0	4	6	7	8				

FUNCIONES

OPORTUNA, Y EN SU CASO, QUE LAS NEGATIVAS DE INFORMACIÓN POR ESTAR CLASIFICADA O SER INEXISTENTE, SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS.

COORDINAR LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE, ANTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS AL INTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE LE SEAN TURNADOS POR LA UNIDAD DE ENLACE, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES QUE AL RESPECTO SEAN EMITIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

SUPERVISAR LA DIFUSIÓN AL INTERIOR DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE EMITA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO EL COMITÉ DE INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EN LA MATERIA.

SUPERVISAR QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES AL INTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, ALIMENTEN DE MANERA OPORTUNA Y COMPLETA LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DONDE SE REGISTRE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDO EN LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN A PARTIR DE LAS CUALES SE ACTUALIZARÁ LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ASESORÍAS QUE SE BRINDEN EN LA OFICINA HABILITADA, PARA LA ELABORACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MATERIA DE LAS LEYES GENERAL Y FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, RESPECTO DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES U ÓRGANOS QUE PUDIERAN TENER LA INFORMACIÓN QUE LOS SOLICITANTES REQUIERAN.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CON INFORMACIÓN RESERVADA, BAJO EL RESGUARDO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA QUE DISPONGA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA TAL FIN Y REALIZAR EL ENVÍO CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS.

PARTICIPAR EN LOS COMITÉS Y/O COMISIONES QUE DETERMINEN LA O EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE Y LA O EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE.

CUMPLIR CON LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LA O EL SUPERIOR JERÁRQUICO EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O MAESTRÍA EN: ADMINISTRACIÓN, CIENCIAS POLÍTICAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CONTADURÍA, DERECHO E INGENIERÍA INDUSTRIAL.	4 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

AUTORIZO	Vo. Bo. AREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ MARQUINA TITULAR DE LA UNIDAD DE PERSONAL	MTRA. GABRIELA PAREDES OROZCO TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	COORDINADOR(A) DELEGACIONAL DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE 12/08/2021